Asunción, 12 de setiembre de 2022.-

SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

La Unidad Operativa de Contrataciones se dirige respetuosamente a usted, en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Convocatoria de la Licitación 416845 - ALQUILER DE BAÑOS PORTATILES**, que ha sido debidamente difundido a través del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, habiéndose procedido a extender las invitaciones para el efecto al número de oferentes legalmente requerido.

Al respecto, inicialmente en fecha 26/07/2022 se procedió a postergar la fecha de presentación y apertura de ofertas, conforme la Resolución DNCP 483/2021, al contar sólo con la cantidad de un (1) oferente **DISAL PARAGUAY SRL.**,, posteriormente en fecha 03/08/2022, se procedió al acto de apertura de los sobres, en cuyo acto se ha recepcionado oferta correspondiente a la firma **DISAL PARAGUAY SRL,** al respecto, el Departamento de Servicios Generales ha presentado la Declaración Jurada de Responsabilidad conforme a la Resolución DNCP 483/2021 de manera a realizar dicha apertura. Consecuentemente, se realizó una verificación cuantitativa de la presentación de la documentación básica de carácter sustancial las que fueron provistas en su totalidad por la empresa participante, de conformidad al Acta de Apertura de Sobres labrada para el efecto, en la cual se ha dejado constancia que no ha sido desechada ninguna oferta por presentación tardía, conforme al artículo 56° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, al cual nos remitimos.

Consultas y Aclaraciones realizadas en el marco de la Evaluación:
DISAL PARAGUAY SRL
En fecha 05/09/2022 se solicitó vía correo electrónico al oferente cuanto sigue:

1. Presentar una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien/Servicios	Unidad de Medida	Precio Referencial	Cant.	DISAL PARAGUAY SRL					
						Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario	Diferencia	Porcentaje	Precio Total mes por prestación
1	80131506-001	SERVICIIO DE ALQUILER DE BAÑO PORTATIL Y SERVICIO DE ASEO	Unidad	709.600	1	20.000.000	40.000.000	1.000.000	290.400	40,92	1.000.000
2	80131506-001	SERVICIO DE ALQUILER DE CASETA DE VIGILACIA CON BAÑO PORTATIL Y SERVICIO DE ASEO	Unidad	1.175.000	1			1.500.000	325.000	27,66	1.500.000

En fecha 06/09/2022, dentro del plazo establecido, el oferente dio respuesta a la solicitud.

Seguidamente, se procede a la verificación de la presentación de la documentación básica de carácter sustancial, donde se constata que la oferta presentada se ajusta a dichos requerimientos. Asimismo, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/15 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", verificándose los datos del SINARH, donde se ha verificado que la firma oferente en cuestión no se encuentra comprendida en las inhabilitaciones previstas por los inc. "A" y "B". Se adjunta cuadro de verificación correspondiente.

Se adjunta CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS. En este punto se deja constancia que los precios ofertados se evaluaron conforme a los criterios establecidos en la Resolución DNCP N° 1890/2020. Al respecto, y siguiendo dicha normativa, se trae a la vista la respuesta de la firma **DISAL PARAGUAY SRL.** realizada en relación a la la composición detallada de los precios ofertados, donde el oferente expresa: *"Para ambos ítems se han considerado en el cálculo de costos factores como incremento en el precio del combustible, que ha ocurrido en más de una ocasión en el último año, por ende, la suba en el precio de los insumos necesarios para la prestación del servicio. Además del aumento del sueldo mínimo se suma a las variantes mencionadas, imposibilitando ajustarnos a los precios referenciales del llamado y obligándonos a presentar la oferta con los*

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones

NUESTROS COMPROMISOS ÉTICOS SON:

HONESTIDAD: "Relevamos correcta y oportunamente las necesidades de bienes y servicios de la Institución y convocamos en tiempo y forma a nuestros contratistas y proveedores, conforme a la disponibilidad de recursos"
COMPROMISO: "Promovemos el trabajo en equipo, fomentando el compañerismo, la generosidad y la integridad, garantizando la más alta calidad de nuestras funciones"

montos indicados en el detalle". (sic.). Analizados los argumentos expuestos por el oferente, se entiende que la oferta en sentido de sus precios es presentada de forma satisfactoria y aceptable a los efectos de proseguir con la evaluación.

En esta etapa se constata que ninguna de las prestaciones cotizadas por el oferente cuentan con el Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, situación comprobada en el sitio web del Ministerio de Industria y Comercio (http://www.vue.org.py/pls/portal). Se deja constancia que no fue aplicado el margen de preferencia de conformidad a la Ley N° 4558/11 y en el Decreto N° 9649/12, en razón de que la oferta presentada no cuenta con competidores.

Realizadas las verificaciones de las documentaciones presentadas, se confirma que la oferta presentada por la firma: **DISAL PARAGUAY SRL.** cumplen con las especificaciones técnicas, capacidad legal, técnica y experiencia establecidas en la Carta de Invitación. Se adjunta Cuadro de verificación de Documentaciones.

Que el Artículo 34° de la Ley 2015/03 "*De Contrataciones Públicas", dispone: "PROCEDIMIENTO. La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: ...c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo cas asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*".

Que la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Artículo 28, textualmente establece: "***Adjudicación.*** *Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la calidad necesaria para ejecutar el contrato...*".

Por tanto, en atención a lo señalado en el presente informe y teniendo en cuenta el **Sistema de Adjudicación es por el total, se recomienda la adjudicación la CONTRATACIÓN DIRECTA Convocatoria de la Licitación 416845 - ALQUILER DE BAÑOS PORTATILES,** a la firma **DISAL PARAGUAY SRL** con **RUC N° 80008802-6**, en el **Contrato Abierto por montos**, estableciéndose el **monto mínimo en G. 20.000.000 (GUARANÍES VEINTE MILLONES)**, y el **monto máximo en G. 40.000.000 (GUARANÍES CUARENTA MILLONES)**, en base a los precios unitarios presentados en su oferta que regirán los precios del contrato respectivo. **La presente contratación posee el carácter de Plurianual en los periodos 2022 y 2023.**

Finalmente se deja constancia que la firma propuesta para la adjudicación, a la fecha no cuentan con registro de inhabilitación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según se constata en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.

Se adjunta a este dictamen, el proyecto de Resolución de Adjudicación y los antecedentes relacionados al llamado en cuesti sugiriendo su remisión para suscripción de la máxima autoridad institucional, previo análisis por parte de la **Dirección Jurídica institucional.**

Es nuestro dictamen.

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - PNA

NUESTROS COMPROMISOS ÉTICOS SON:

HONESTIDAD: "Relevamos correcta y oportunamente las necesidades de bienes y servicios de la Institución y convocamos en tiempo y forma a nuestros contratistas y proveedores, conforme a la disponibilidad de recursos"
COMPROMISO: "Promovemos el trabajo en equipo, fomentando el compañerismo, la generosidad y la integridad, garantizando la más alta calidad de nuestras funciones"

CONTRATACION DIRECTA

Convocatoria de la Licitación 416845 - ALQUILER DE BAÑOS PORTATILES

REQUISITOS DOCUMENTALES

DOCUMENTOS	DISAL PARAGUAY SRL
Formulario de Oferta (*)	Cumple. Presenta con su oferta
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple. Presenta con su oferta
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple. Presenta con su oferta
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Verificada página web MIC, no gestionó documento.
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	Cumple. Presenta con su oferta
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple. Presenta con su oferta
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple. Presenta con su oferta
Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple. Presenta con su oferta
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple. Verificado doc. Histórico SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple. Verificado doc. Activo SIPE
[illegible]riencia requerida y Capacidad Técnica	
Demostrar la experiencia en alquiler de baños portatiles con facturaciones de venta y/ o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los : 2019,2020,2021 años.	Cumple - Verificado SICP
Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, contados a partir de la fecha de apertura de ofertas. Habilitación en el Rubro. Esto se comprobará con la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyente.	Cumple _ Verificada Constancia de RUC
Habilitación en el Rubro. Se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Art. 34 último párrafo de la Ley 2051/03las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar , a verificarse a través de consultas en la página Web del Sub Secretaria de Estado de Tributación, www.set.gov .py . T odo oferente que no cumpla con este requerimiento será descalificado.	Cumple _ Verificada Constancia de RUC
Habilitacion de la Secretaria del Ambiente (SEAM)	Cumple. Presenta con su oferta

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

Aduana

LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA

Convocatoria de la Licitación 416845 - ALQUILER DE BAÑOS PORTATILES

CAPACIDADL LEGAL

Resolución N° 849/15 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"	CEDULA DE IDENTIDAD	Miembros	OBSERVACION
DISAL PARAGUAY SRL	77139212-1	DISAL AMBIENTAL HOLDING S.A.	Verificación realizada en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH), que permiten la emisión de la Constancia de Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a., donde se ha comprobado que los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilitaciones previstas por los inc. A) y B).
	79651730-1	SERVICIOS AMBIENTALES S.A.	
	2.208.878	GUSTAVO JOSÉ ARBO AMIGO	

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

CONTRATACION DIRECTA

Convocatoria de la Licitación 416845 - ALQUILER DE BAÑOS PORTATILES

GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS

(3% de la Oferta _ 90 días)

OFERENTE	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	TOTAL OFERTA	PORCENTAJE	CAPITAL ASEGURADO	VIGENCIA	OBSERVACIÓN
DISAL PARAGUAY SRL	Declaración Jurada	40.000.000	3,00	1.200.000	CUMPLE	CUMPLE

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

CONTRATACION DIRECTA

Convocatoria de la Licitación 416845 - ALQUILER DE BAÑOS PORTATILES

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

LoteTotal, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 20.000.000 Máximo: 40.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien/Servicios	Unidad de Medida	Precio Referencial	Cant.	DISAL PARAGUAY SRL					
						Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario	Diferencia	Porcentaje	Precio Total mes por prestación
1	80131506-001	SERVICIIO DE ALQUILER DE BAÑO PORTATIL Y SERVICIO DE ASEO	Unidad	709.600	1	20.000.000	40.000.000	1.000.000	290.400	40,92	1.000.000
2	80131506-001	SERVICIO DE ALQUILER DE CASETA DE VIGILACIA CON BAÑO PORTATIL Y SERVICIO DE ASEO	Unidad	1.175.000	1			1.500.000	325.000	27,66	1.500.000

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

CONTRATACION DIRECTA

Convocatoria de la Licitación 416845 - ALQUILER DE BAÑOS PORTATILES

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

LoteTotal, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 20.000.000 Máximo: 40.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien/Servicios	Unidad de Medida	Precio Referencial	Cant.	DISAL PARAGUAY SRL					
						Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario	Diferencia	Porcentaje	Precio Total mes por prestación
1	80131506-001	SERVICIIO DE ALQUILER DE BAÑO PORTATIL Y SERVICIO DE ASEO	Unidad	709.600	1	20.000.000	40.000.000	1.000.000	290.400	40,92	1.000.000
2	80131506-001	SERVICIO DE ALQUILER DE CASETA DE VIGILACIA CON BAÑO PORTATIL Y SERVICIO DE ASEO	Unidad	1.175.000	1			1.500.000	325.000	27,66	1.500.000

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA